

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa el día 6 de febrero de 2009, en el Municipio de Calpulalpan del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de febrero de 2009 se emitió Boletín de Prensa No. 21/09, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Calpulalpan del Estado de Tlaxcala, por la ocurrencia de helada severa el día 6 de febrero de 2009, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2009.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/159/09 de fecha 3 de marzo de 2009, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE HELADA SEVERA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2009, EN EL MUNICIPIO DE CALPULALPAN DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Calpulalpan del Estado de Tlaxcala.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 4 de marzo de dos mil nueve.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.